MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

ADMINISTRACIÓN ABOG. JORGE ARNALDO ROJAS 2021 - 2025

email: municipalidaddesanpablo@hotmail.com

DIRECCIÓN: CALLE 24 DE DICIEMBRE Y CONSTITUCIÓN NACIONAL

CIUDAD DE SAN PABLO

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCION DNCP 3893/20 ART. 3-

PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SS.HH DE 4,40 X 6.15 M. CON TECHO DE TEJAS COLEGIO NACIONAL SAN PABLO" IDNº 432836

Yo, Verónica Brítez con CIN° 5.144.965 en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Pablo, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 3893/20 declaro bajo juramento que:

La Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, teniendo en cuenta los plazos de comunicación de las adjudicaciones indicados en la Circular DNCP N° 13/2021.

En tal sentido el contrato de referencia fue suscripto en fecha 06/11/2023 tras haber transcurrido 1 (un) día hábil de la respectiva notificación de adjudicación vía SICP. La decisión adoptada se funda en la necesidad de satisfacer la demanda creciente de educación, mejorar las condiciones de aprendizaje y cumplir de esta forma con los derechos fundamentales de educación. A esto se suma el plazo de ejecución de la obra que debe ser finalizado dentro del periodo 2023 ya que las previsiones presupuestarias son para el presente año.

De esta forma se estaría resguardando al Estado Paraguayo con las mejores condiciones de contratación y sin demoras excesivas satisfaciendo las necesidades públicas y cumpliendo con los principios de Economía y Eficiencia establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente **declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.**

Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de la cual firmo la presente Declaración Jurada en fecha 06 de noviembre del año 2023.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO · SECRETARIA GENERAL ·

Responsable de la UOC

Abg. Verónica Brítez
Unidad Operativa de
Contrataciones Públicas
San Pablo

Escaneado con CamScanner